

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25992** *EROMIDO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 182/2012, dimanante de autos número 555/11, a instancia de Lydia Naranjo Gómez contra "Eromido, S.L.", en la que con fecha 13 de septiembre de 2012, se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada "Eromido, S.L.", con CIF: B-91210476 en situación de Insolvencia por importe de 1.331,32 euros de principal, más 79,88 euros de intereses y 133,13 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063357-1